

CONVOCATORIA PRÁCTICA EMPRESARIAL INTERNACIONAL 2022-2

La oficina de Prácticas Universitarias de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión comparte con la comunidad educativa la convocatoria para los estudiantes interesados en realizar práctica empresarial en el semestre 2022-2 en la empresa The H-J Family of Companies ubicada en St Loui, Missouri EEUU.

CONDICIONES DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

Escenario de Práctica: The H-J Family of Companies

La familia de empresas HJ es un fabricante y proveedor mundial en la industria de transformadores, aparatos e interruptores automáticos, actualmente cuentan con oficinas en Brasil, Canadá, China, Colombia, India, México, España y su sede principal en St. Louis, Missouri, EE. UU.

Lugar de ejecución de la práctica: St. Louis, Missouri, EE. UU.

Duración de la práctica: Cuatro (4) meses

Apoyo de sostenimiento: A convenir entre el estudiante seleccionado y el escenario de práctica.

Tipo de vinculación: Convenio de vinculación formativa

Programas académicos requeridos: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Industrial, Química Industrial

NOTA 1: El escenario de práctica asumirá el costo correspondiente tiquetes aéreos, sostenimiento mensual en la ciudad de destino y alojamiento para el estudiante.

NOTA 2: La práctica puede ser conducente o no conducente a trabajo de grado según lo requiera el estudiante, en el caso de la práctica empresarial conducente a trabajo de grado el estudiante deberá realizar el trámite de validación de conducencia de trabajo de grado ante el Comité Curricular del Programa Académico, según el procedimiento establecido por la Universidad y será regulada por la reglamentación vigente de los trabajos de grado para todos los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira.

NOTA 3: Se requieren estudiantes de los programas académicos indicados.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Estar matriculado, tanto financieramente como académicamente en la Universidad durante el tiempo de su práctica universitaria.

2. Estar cursando uno de los dos (2) últimos semestres de su programa académico o de acuerdo con los requisitos estipulados en el plan de estudios.
3. Participar y aprobar el taller de prácticas ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
4. Tener recomendación del Programa Académico para realizar práctica empresarial.
5. Tener un promedio acumulado de 3.8 o superior.
6. Tener un nivel de idioma inglés B2 certificado TOEIC mínimo 750 / TOEFL IBT 80 / ELTS 6,0 / Cambridge CAE (Certificate of Advanced English)
7. No haber realizado práctica empresarial en el programa académico que cursa.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Únicamente se aceptarán las postulaciones recibidas hasta la fecha y hora señaladas en la convocatoria
- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo del pasaporte y visa tipo J, así como costos asociados al seguro médico internacional durante el periodo de salida e ingreso al territorio Colombiano.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los estudiantes interesados en participar del proceso de selección, deberán remitir al correo de practicas@utp.edu.co la documentación relacionada a continuación, máximo hasta el miércoles 18 de mayo de 2022 a las 06:00 p.m.

- Hoja de vida en inglés
- Fotocopia del pasaporte
- Carta de motivación en inglés: Debe contener por qué está interesado en participar del proceso de selección.
- Certificado de inglés: TOEIC mínimo 750 / TOEFL IBT 80 / ELTS 6,0 / Cambridge CAE (Certificate of Advanced English) 160

PROCESO DE SELECCIÓN

- Desde la oficina de prácticas de la Universidad Tecnológica de Pereira se realizará la publicación y difusión de la convocatoria a partir del día **lunes 02 de mayo de 2022** a través de los siguientes medios:
 - Página web de prácticas universitarias:
 - <https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/practicas-universitarias/convocatorias-practicantes.html>
 - Redes sociales (Facebook e Instagram) de prácticas universitarias
 - Publicación en campus informa UTP

- Correo electrónico de los directores de programas académicos requeridos
- Correo electrónico de estudiantes de los últimos dos semestres de los programas requeridos.
- Recepción de documentación de los postulantes hasta el miércoles 18 de mayo de 2022 a las 06:00 p.m.
- Validación de los requisitos de los postulantes 24 de mayo de 2022 a las 06:00 p.m.
- Proceso de entrevista por parte de directores de programa académico del 25 al 27 de mayo de 2022.
- Programación de entrevista con el escenario de práctica entre el 31 de mayo y el 03 de junio de 2022.
- Publicación y Notificación a los estudiantes seleccionados para inicio de trámites de práctica empresarial internacional lunes 06 de junio de 2022.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES UNA VEZ SELECCIONADO EL ESTUDIANTE

❖ Obligaciones del escenario de práctica:

- Una vez seleccionado el estudiante el escenario de práctica debe definir el área de desempeño y funciones específicas.
- Tener asegurado al estudiante por el concepto de riesgos laborales según la legislación del país.
- Brindar el apoyo de sostenimiento pactado con el estudiante durante los cuatro (4) meses de práctica, el cual se destina apoyar al practicante en su actividad formativa y no constituye salario.
- Asumir el costo correspondiente tiquetes aéreos, sostenimiento mensual en la ciudad de destino y alojamiento para el estudiante.
- Firmar un convenio de vinculación formativa entre el escenario de práctica, estudiante y universidad.
- Realizar el proceso inducción y entrenamiento al estudiante, para que pueda conocer claramente su misión, visión, valores, normatividad interna, actividades que va a desarrollar, y explicarle los riesgos a los que va a estar expuesto junto con las medidas de prevención y control para mitigarlos
- Designar un TUTOR de la práctica que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el docente guía, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica universitaria.
- Certificar la práctica laboral al estudiante como experiencia profesional y/o relacionada.

❖ Obligaciones del estudiante:

- Realizar el proceso de legalización de su práctica según lo establecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD previo al inicio de sus actividades en EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.
- Elaborar el plan de práctica y cumplir con lo allí dispuesto.
- Cumplir con el horario pactado con EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.

- Cumplir con todas las normas y disposiciones del reglamento interno de EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.
- Presentar informes mensuales de avance de su práctica empresarial
- Velar por el cuidado integral de su salud e integridad durante la ejecución de la práctica dando cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades y utilizando los elementos de protección personal que sean necesarios para la realización de la práctica o actividad correspondiente.
- Reportar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD cualquier novedad ocurrida con ocasión de la práctica.
- Mantener estricta confidencialidad sobre la información que le sea entregada o conozca en el desarrollo de la práctica laboral.
- Realizar los trámites requeridos para quedar a paz y salvo con su práctica ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de LA UNIVERSIDAD

Para práctica empresarial conducente a trabajo de grado:

- Realizar el trámite de validación de conducencia de trabajo de grado ante el Comité Curricular del Programa Académico, según el procedimiento establecido por LA UNIVERSIDAD durante los diez días hábiles después del inicio de la práctica, según lo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 12 del 22 de julio de 2015.
- Presentar al docente guía (monitor), tutor y a EL ESCENARIO DE PRÁCTICA el informe final de la práctica, de acuerdo con la reglamentación vigente para trabajos de grado (Acuerdo 12 del 22 de julio de 2015).

❖ **Obligaciones de la Universidad:**

- Brindar acceso al ESCENARIO DE PRÁCTICA al software de Prácticas Universitarias para el seguimiento y evaluación de la práctica empresarial del estudiante
- Asignar el DOCENTE GUÍA en calidad de Monitor de la práctica, quien ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el tutor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica universitaria

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Responsable	02 de mayo	18 de mayo	24 de mayo	25 de mayo	27 de mayo	31 de mayo	03 de junio	06 de junio	15 de Julio	01 de Agosto
Publicación y difusión de la convocatoria	UTP	X									
Recepción documentación postulantes	UTP	X	X								
Validación de los requisitos de los postulantes	UTP			X							
Entrevista con directores de programa	UTP				X	X					
Entrevista con el escenario de práctica	H-J						X	X			
Notificación a los estudiantes seleccionados	UTP								X		
Tramites de movilidad	Estudiante								X	X	
Firma del convenio de vinculación formativa	UTP – H-J - Estudiante									X	
Inicio de la práctica	H-J - Estudiante										X

*La fecha de inicio de la práctica puede ser modificada, teniendo en cuenta los tiempos de los trámites correspondientes a la VISA.